Víctor Manuel Ávila Muñoz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 03/02/2025
HASH: 25001e1778b0fd54e06bc9340d4b2a49

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Exptes. 474/2025

Modificaciones de ordenanzas

AYUNTAMIENTO DE CAMAS
ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, en relación a la "*Propuesta del Delegado de Hacienda sobre modificación* de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por el Servicio de Recogida y por el de Tratamiento y Eliminación de residuos sólidos urbanos.", adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente las modificaciones propuestas.

Estos acuerdos tienen carácter provisional y se exponen al público mediante este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de treinta días los interesados puedan examinar el expediente en la Tesorería Municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose estos acuerdos provisionales definitivamente adoptados en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Camas, firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente.

Cód. Validación: 4PQ4WMTGYGRYW9QKGHFKCLTA5
Verificación: https://camas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145